



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

**ACTA DE DICTAMEN Y FALLO QUE SE EMITE CON MOTIVO DE LA ADQUISICIÓN DE UN MATERIAL PARA LOS LABORATORIOS DE NEUMÁTICA Y PLC, PARA LA IMPARTICIÓN DE LOS CURSOS DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS; CONFORME A LOS MOTIVOS Y A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LAS REQUISICIONES 3811 Y 3813 DE FECHAS 22 Y 23 DE ABRIL DE 2015 RESPECTIVAMENTE; EMITIDAS POR LA DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ.**

En Ciudad Juárez, Chihuahua, siendo las 10:00 horas del día 23 de Abril del año 2015, en sesión ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, celebrada en la Sala de Juntas de la Secretaría Académica, Edificio de Administración, con domicilio en Avenida Universidad Tecnológica Número 3051, Colonia Lote Bravo II de esta ciudad, se levanta el presente dictamen en el que se analiza la adquisición antes mencionada.

**ANTECEDENTES**

Mediante memorándum interno de fecha 23 de Abril de 2015 y recibido en este mismo día, la Dirección de Administración y Finanzas solicitó a este Comité se considere, conforme a la legislación aplicable, la procedencia de la adquisición de un material para los Laboratorios de Neumática y PLC, para la impartición de los cursos de Servicios Tecnológicos; conforme a los motivos y a las especificaciones técnicas de las requisiciones 3811 y 3813 de fechas 22 y 23 de abril de 2015 respectivamente; emitidas por la Dirección de Vinculación de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, señalando como monto aproximado de la adquisición la cantidad de \$63,044.32 pesos (Sesenta y tres mil cuarenta y cuatro pesos 32/100 moneda nacional), cantidad que NO incluye el impuesto al valor agregado y que será cubierta con recursos asignados al Gasto de Operación propio de la institución; esto, según memorándum de control interno de suficiencia presupuestal de fecha 23 de Abril de 2015, firmado por la Mtra. Ruth María Ayala Pérez, Directora de Administración y Finanzas. Además solicita la reducción del plazo para dicho procedimiento, debido a que es una compra emergente y es indispensable contar a la brevedad con la adquisición antes mencionada, en virtud de que se les pueda dotar de los mismos a los responsables de las áreas solicitantes.

**EXCEPCIONES AL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PÚBLICA**

Conforme a lo que se establece por el artículo 31 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, los entes públicos bajo su responsabilidad, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como obra pública, mediante los procedimientos que a continuación se señalan: I. Por licitación pública; II. Por licitación restringida, en los términos y bajo las condiciones que determine el



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

Presupuesto de Egresos respectivo, la que comprenderá: a) La invitación a cuando menos tres proveedores o contratistas según sea el caso; y b) La adjudicación directa.

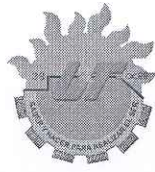
Ahora bien, conforme al diverso numeral 101 de la ley en comento, por lo que corresponde al Gobierno del Estado, sus Organismos Públicos Descentralizados, las Empresas de Participación Estatal mayoritarias y a los Fideicomisos en los que el Gobierno del Estado tengan el carácter de Fideicomitentes, los montos de excepción para la Licitación Pública que se aplicarán serán los que se establezcan en su presupuesto de egresos en los cuales no incluye el impuesto al Valor Agregado.

Las modalidades anteriores se realizarán, siempre que las operaciones no se fraccionen para quedar comprendidas en este supuesto de excepción a la licitación pública. El salario mínimo general vigente (SMGV) será el que corresponda a la zona económica de ubicación de los diferentes municipios, así como de la sede de los Poderes del Gobierno del Estado, de conformidad con la resolución de la Comisión Nacional de Salarios Mínimos.

Sin embargo, la opción que ejerzan deberá fundarse, según las circunstancias que concurran en cada caso, en criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez que aseguren las mejores condiciones para la Entidad, Ayuntamiento, Dependencia u Organismo respectivo. En el dictamen que al efecto se emita, deberán acreditar, de entre los criterios mencionados, aquellos en que se funde el ejercicio de la opción, considerando el monto del contrato y la naturaleza de la adquisición, arrendamiento, servicio u obra pública como en el presente caso ocurre, ya que se trata de la adquisición de un material para los Laboratorios de Neumática y PLC, para la impartición de los cursos de Servicios Tecnológicos; conforme a los motivos y a las especificaciones técnicas de las requisiciones 3811 y 3813 de fechas 22 y 23 de abril de 2015 respectivamente; emitidas por la Dirección de Vinculación de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez.

No pasa por inadvertido por este Órgano Resolutor que se encuentran agregadas las cotizaciones presentadas en tiempo y forma por los proveedores FESTO PNEUMATIC, S.A. y por Juárez Electrónica Sur, S.A. de C.V., razón por la que se considera por este Comité como dictamen de carácter técnico y se determina que cumple con nuestros parámetros; empero esto no es suficiente, sino que es necesario determinar que la propuesta se encuentre dentro del techo presupuestal asignado a la adquisición de dicho material, lo que se decidirá en su momento oportuno.

Discutida y analizada la solicitud en mérito y con fundamento en el artículo 101 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, se dictamina lo siguiente:



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

**D I C T A M E N**

- I. Por las razones expuestas, es procedente la solicitud presentada por la Dirección de Administración y Finanzas, por lo cual, por unanimidad de votos de los integrantes de este Comité, se autoriza que la adquisición que nos ocupa, se realice a través de un procedimiento de licitación restringida en su modalidad de Adjudicación Directa, quedando bajo la responsabilidad del área requirente solicitante contratar a las personas que cuenten con la capacidad de respuesta inmediata, los recursos necesarios y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones requeridas. Siempre en apego a los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez que aseguren las mejores condiciones para el Estado.
- II. Debido a que es considerada una adquisición emergente y es indispensable contar a la brevedad de que se le pueda dotar del mencionado material a la responsable del área solicitante, esto, según el memorándum de fecha 23 de Abril de 2015, signado por la Directora de Administración y Finanzas, la Mtra. Ruth María Ayala Pérez; esto, aunado de observarse que en la requisición 3811 se indican los motivos por los cuales se llega a tal extremo, se autoriza por este Comité, la reducción del plazo para la adquisición del material citado con anterioridad, en apego a la ley antes mencionada.
- III. En cuanto a que la cantidad adjudicada no rebasa el monto de \$848,898.75 pesos (Ochocientos cuarenta y ocho mil ochocientos noventa y ocho pesos 75/100 moneda nacional), cifra establecida en el artículo Vigésimo Segundo del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Chihuahua para el Ejercicio Fiscal del año 2015, de conformidad con los numerales 31 y 101 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, no existe objeción alguna por parte de este Comité resolutorio para que se lleve a cabo el procedimiento licitatorio restringido en su modalidad de adjudicación directa.
- IV. En razón de lo antes expuesto, asígnesele el número de Expediente que le corresponda.

Por lo antes expuesto y fundado, este Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, es competente para resolver y resuelve:

**PRIMERO.-** Atendiendo la solicitud del área requirente, al tomar en consideración en el dictamen técnico, se determina adjudicar de manera directa la adquisición que nos ocupa a los proveedor **FESTO PNEUMATIC, S.A.**, esto por lo que se refiere a lo solicitado en la requisición 3811 y, a **Juárez Electrónica Sur, S.A. de C.V.**; en lo concerniente a la requisición 3813; esto, al cumplir con los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez, quien además, deberá contar tanto con la capacidad de respuesta inmediata y los recursos necesarios y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones requeridas.



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

**SEGUNDO.-** Dese cabal cumplimiento a lo establecido en los puntos II y IV del capítulo relacionado al dictamen de la presente acta.

**POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ**

**LIC. ERNESTO LUJÁN ESCOBEDO  
PRESIDENTE**

**MTRA. RUTH MARÍA AYALA PÉREZ  
SECRETARIA EJECUTIVA**

**M.C. ARMANDO VELOZ GRAJEDA  
VOCAL**

**LIC. LUIS A. COLORBIO APODACA  
VOCAL**

**LIC. OSCAR LUÍS MURILLO GÓMEZ  
VOCAL**



**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

Ciudad Juárez, Chih., a 23 de Abril del 2015.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y  
SERVICIOS DE LA U.T.C.J.  
P R E S E N T E**

Por este conducto me permito solicitar de la manera más atenta, se norme la adquisición de los materiales o servicios relacionados en la(s) requisición(es) número(s) **3811** de fecha(s) **22 de Abril del 2015**, emitida(s) por el(la) **Dirección de Vinculación**, haciendo mención que se cuenta para tal propósito con los fondos suficientes para su adquisición y cuyo origen es *Gastos de Operación*. De igual manera solicito la reducción del plazo para dicho procedimiento, debido a que es una compra emergente y es indispensable contar a la brevedad con la adquisición o el servicio antes mencionado en virtud de que se les pueda dotar de los mismos al(os) responsable(s) del(as) área(s) solicitante(s).

Sin más por el momento agradezco la fineza de sus atenciones.

**A T E N T A M E N T E**

  
**MTRA. RUTH MARÍA AYALA PÉREZ  
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

c.c.p.- Archivo

*Material para Laboratorios Neumática y PLC (Cursos Servicios Tecnológicos)*



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUAREZ  
 AV. UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA No. 3051, COL. LOTE BRAVO II C.P. 3261  
 CD. JUAREZ CHIH. R.F.C. UTC-990612-B29

ORDEN DE COMPRA / SERVICIO

No. 1873

NOMBRE: FESTO PNEUMATIC, S.A.  
 DIRECCION: DE LA RAZA 5297 LOS LAGOS 0  
 R.F.C.: FPN710301GQ3  
 TEL. Y FAX: 6-16-92-12 6-16-10-24

CIUDAD JUÁREZ JUÁREZ CHIHUAHFECHA: 23/04/2015

FAVOR DE SURTIR EL SIGUIENTE MATERIAL, EQUIPO O SERVICIO, DE ACUERDO A  
 ESPECIFICACIONES MARCADAS EN ESTE DOCUMENTO, PREVIAMENTE  
 COTIZADO CON USTEDES

Cant.	Unidad	Descripción	Precio Unit.	SubTotal
6.00	Pieza	TABLETOP POWER SUPPLY UUNIT (DIDACTIC) No. 162418	10,438.42	62,630.52

UTCd. Juárez  
 ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
 29 ABR. 2015  
 RECIBIDO  
 FIRMA: *Claudia*

SubTotal 62,630.52  
 I.V.A. 10,020.88  
 Total 72,651.40

REQ: 3811 // Material requerido de carácter URGENTE para uso en los tableros de los laboratorios de neumática y PLC para atender los cursos de Servicios Tecnológicos que actualmente se están impartiendo //  
 MOTIVO ASIGNACIÓN: UNICA COTIZACION, PROVEEDOR CREDITICIO

ATENTAMENTE  
  
 LIC. OSCAR LUIS MURILLO GOMEZ  
 JEFE DEL DEPTO. DE RECURSOS MATERIALES  
 Y SERVICIOS GENERALES

AREA o DEPTO: SEC. DE DIR. DE VINCULACIÓN -  
 TIPO DE MATERIAL: NEUMATICO  
 LABORATORIO: SI X NO  
 CHEQUE URGENTE: SI NO X

OBSERVACIONES: \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_

NOTA.- FAVOR DE ENVIAR SU FACTURA AL CORREO INSTITUCIONAL proveedores@utcj.edu.mx Y PONERSE EN CONTACTO CON UN SERVIDOR, PARA TRATAR ASUNTO DE TIEMPO DE ENTREGA Y CONDICIONES DE PAGO, ASÍ COMO LO NO PREVISTO.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ  
REQUISICIÓN DE MATERIALES, ACTIVOS Y SERVICIOS

No. 3811  
Fecha: 22/04/2015  
Fecha situación: 22/04/2015 14:15

UNIDAD RESPONSABLE SOLICITANTE: 26 DIR. DE VINCULACIÓN - LIC. LUIS ALBERTO COLOMO CHABOYA  
DEPARTAMENTO: 2 SEC. DE DIR. DE VINCULACIÓN - BRENDA - BRENDA ALDERETE

CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	E	P	FECHA	FIRMA DE RECIBIDO
6.00	Pieza	004190 TABLETOP POWER SUPPLY UNIT (DIDACTIC) No. 162418				

E=Entregado P=Pendiente

IMPORTANTE: ESTA REQUISICIÓN TIENE VALIDEZ DURANTE EL MES VIGENTE Y LOS MATERIALES DEBERÁN SER RECOGIDOS DENTRO DEL MISMO PLAZO, DE NO SER ASÍ, SE INCORPORARÁN AL INVENTARIO DEL ALMACÉN GENERAL PARA SU DISPOSICIÓN.

OBSERVACIONES: Material requerido de carácter URGENTE para uso en los tableros de los laboratorios de neumática y P LC para atender los cursos de Servicios Tecnológicos que actualmente se están impartiendo

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE CIUDAD JUAREZ  
AV. UNIVERSIDAD TECNOLOGICA #3051  
COL. LOTE BRAVO II  
32695 JUAREZ, CHIHUAHUA  
R.F.C. UTC990612B29  
TEL. (656)6490600

# FESTO

Descripción	Material	Precio Unitario	Cantidad	Total
Ítem 1 FUENTE DE ALIMENTACIÓN D:AS-NG-USA-115/230	162418	10,438.42	1 PZA	10,438.42
		Subtotal MXP:		10,438.42
		IVA:		1,670.15
		Total MXP:		12,108.57

**Cotización**  
**15871211**

Original-Cliente

Fecha:  
22.04.2015

Página:  
2 de 2

Favor de emitir cheque no negociable a nombre de Festo Pneumatic, S.A.  
El embarque será por cuenta del comprador. Toda devolución causael 20% de cargo.  
No aceptamos devoluciones después de 30 días fecha factura.  
En ningún caso se aceptan devoluciones de fabricación especial.  
Mientras no este cubierto el total de factura, la mercancía es propiedad de Festo Pneumatic, S.A.

CED. DE EMP. 110868 REG. FED. CONT. FPN-710301-GQ3 REG. CANACINTRA 25489

**Festo Pneumatic S.A.**

Prolongación Ejercito Nacional No.  
Plaza San Luis Fracc. Partido Senec  
32350 Ciudad Juárez  
Chihuahua  
Tel: (656) 6 16 92 12  
Fax:

**Festo Pneumatic, S. A.**

Av. Ceylán #3  
Tlalnepantla  
Colonia Tequesquináhuac  
Estado de México  
54020  
Tel: (5) 321-66-00  
Fax: (5) 321-66-42  
www.festo.com/mx

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE CIUDAD JUAREZ  
AV. UNIVERSIDAD TECNOLOGICA #3051  
COL. LOTE BRAVO II  
32695 JUAREZ, CHIHUAHUA  
R.F.C. UTC990612B29  
TEL. (656)6490600

# FESTO

No. de Cliente: 23196534	Atención:	N.ped.cliente
Zona de Ventas: 235500	Conducto: OFICINA CD. JUAREZ	

Condiciones de Pago:  
30 días,pago hasta en 10 días

Estimado Cliente:

En atención a su solicitud, nos es grato presentar nuestra cotización por el equipo de automatización solicitado por usted.

El tiempo de entrega es:

( después de recibir su orden de compra )

Tiempos de entrega sujetos a venta previa y deberán ser confirmados al momento de recibir la orden de compra.

Los precios cotizados pueden sufrir cambios sin previo aviso y se encuentran expresados en Pesos Mexicanos.

Nota Importante:

No se aceptan devoluciones en cilindros de fabricacion especial.

Esperamos poder atenderle pronto.

Atentamente  
FESTO PNEUMATIC, S.A.

OFICINA CD. JUAREZ  
Asesor Técnico

...

ING. ELPIDIO PEREZ NORIEGA  
División Neumática  
Gerente Regional

**Cotización**  
**15871211**

Original-Cliente

Fecha:  
22.04.2015

Página:  
1 de 2

**Festo Pneumatic S.A.**

Prolongación Ejercito Nacional No.  
Plaza San Luis Fracc. Partido Senec  
32350 Ciudad Juárez  
Chihuahua  
Tel: (656) 6 16 92 12  
Fax:

**Festo Pneumatic, S. A.**

Av. Ceylán #3  
Tlalnepantla  
Colonia Tequesquínahuac  
Estado de México  
54020  
Tel: (5) 321-66-00  
Fax: (5) 321-66-42  
www.festo.com/mx



UNIVERSIDAD  
TECNOLÓGICA  
DE CIUDAD JUÁREZ

## MEMO

21 de Abril de 2015

MTRA. RUTH AYALA PEREZ  
Directora de Administración y Finanzas  
ATTN.  
Lic. Oscar Murillo

De la manera más atenta me dirijo a Usted a través de la Dirección de Vinculación solicitando para el Programa de Servicios Tecnológicos los siguientes componentes:

- 6 Tabletop power supply unit (didactic), FESTO, Order no. 162418.  
(6 Funes de poder unidad didáctica, Festo, No. de orden 162418).
- 2 TRENDnet TU-S9 Interface USB to serial converter 1.1 Type A, RS-232 (9-pin) Male.  
(Interface TREDent parq USB, 1.1 RS tipo A, RS-232 (9-pin)).

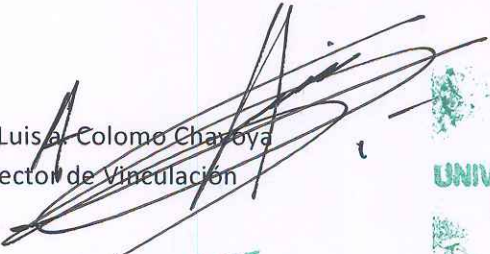
Para complementar y eficientar el uso de laboratorio de Control Eléctrico y Controladores Lógicos Programables ubicado en el laboratorio de Neumática. En dicho laboratorio se utilizan tableros de práctica para los cursos y capacitaciones anteriormente mencionados. Adicionalmente le comento que la compra de dichos componentes ha sido autorizada por el Sr. Rector Lic. Ernesto Lujan Escobedo.

Se están dando de alta los componentes mencionados en el Departamento de Compras para elaborar la requisición indicada.

M.C. Luis A. Colomo Charoza  
Director de Vinculación

C.C.P. Ing. Manuel Reymundo Rivera  
C.C.P. Lic. Heriberto García Luévano

  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA  
DE CIUDAD JUAREZ  
DIRECCION  
DE VINCULACION

  
**U-Tcd. Juárez**  
ADMINISTRACION Y FINANZAS  
**RECIBIDO**  
23 ABR. 2015  
Firma: *Claudio*  
2:42



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ  
DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN

Ciudad Juárez, Chih., a 23 de abril de 2015

SEU-0339/2014

**MTRA. RUTH AYALA PEREZ**  
**DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

Por medio de la presente, y por las características del producto solicitado, se anexa a esta requisición, una sola cotización de **FESTO**, por originalidad del producto y cumplimiento con las características del equipo para el tipo de producto solicitado. **(Aplicar a presupuesto asignado por la Dirección de Vinculación).**

Lo anterior para los efectos legales y administrativos que correspondan en este procedimiento.

Sin otro particular por el momento, quedo de usted.

Atentamente

**M.C. Luis A. Colomo Chavoya**  
Director de Vinculación





UNIVERSIDAD  
TECNOLÓGICA  
DE CIUDAD JUÁREZ

446

## MEMO

21 de Abril de 2015

MTRA. RUTH AYALA PEREZ  
Directora de Administración y Finanzas  
ATTN.  
Lic. Oscar Murillo

De la manera más atenta me dirijo a Usted a través de la Dirección de Vinculación solicitando para el Programa de Servicios Tecnológicos los siguientes componentes:

- 6 Tabletop power supply unit (didactic), FESTO, Order no. 162418.  
(6 Fuentes de poder unidad didáctica, Festo, No. de orden 162418).
- 2 TRENDnet TU-S9 Interface USB to serial converter 1.1 Type A, RS-232 (9-pin) Male.  
(Interface TREDent parq USB, 1.1 RS tipo A, RS-232 (9-pin)).

Para complementar y eficientar el uso de laboratorio de Control Eléctrico y Controladores Lógicos Programables ubicado en el laboratorio de Neumática. En dicho laboratorio se utilizan tableros de práctica para los cursos y capacitaciones anteriormente mencionados. Adicionalmente le comento que la compra de dichos componentes ha sido autorizada por el Sr. Rector Lic. Ernesto Lujan Escobedo.

Se están dando de alta los componentes mencionados en el Departamento de Compras para elaborar la requisición indicada.

M.C. Luis Colomo Chayoya  
Director de Vinculación

C.C.P. Ing. Manuel Reymundo Rivera  
C.C.P. Lic. Heriberto García Luévano

**UT Cd. Juárez**  
ADMINISTRACION Y FINANZAS  
**RECIBIDO**  
23 ABR. 2015  
FIRMA: *Colomo*  
9:49

**UTEJ**  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA  
DE CIUDAD JUÁREZ  
DIRECCION  
DE VINCULACION